

	FORMATO MATRIZ ESTUDIO DE DERECHO PREFERENCIAL													Código: F-TH-059
														Fecha: 07/12/2024
														Versión: 1

La Secretaría General informa que en desarrollo de lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 23 de septiembre 2004, modificado por al artículo 1° de la Ley 1960 del 27 de junio de 2019, el GIT de Gestión del Talento Humano adelantó el estudio del Derecho Preferencial de los Servidores de carrera para ser encargados del empleo en vacante temporal Profesional Especializado código 2028 grado 19 de la Oficina de Tecnologías de la Información

El presente anexo se hace con el objeto de analizar la figura del encargo como derecho preferente que tienen los empleados inscritos en el escalafón de carrera administrativa;

POSICIÓN	CÉDULA	CARGO ACTUAL	GRADO ACTUAL	NOMBRES Y APELLIDOS	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR	PERFIL DE FORMACION ACADÉMICA	ESTUDIOS	POSTGRADOS	EXPERIENCIA RELACIONADA (MESES)	SANCIÓN DISCIPLINARIA A ÚTIMO AÑO	TIPO EVALUACIÓN DESEMPEÑO	RESULTADO EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	NIVEL EVALUACIÓN	OBSERVACIONES	RESULTADO FINAL
1	52813326	Profesional Especializado	2028 - 17	Sandra Patricia Zambrano Tapia	2028 - 17	Ingeniería de sistemas, telemática y afines	INGENIERO (A) DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS	136	NO	FINAL	100	SOBRESALIENTE	Se oferto y aceptó	Cumple
2	80240618	Profesional Especializado	2028 - 17	Alexander Bueno Herrera	2028 - 17	Ingeniería de sistemas, telemática y afines	INGENIERO(A) DE SISTEMAS	ESPECIALISTA EN GERENCIA INTEGRAL DE LA CALIDAD ESPECIALISTA EN AUDITORIA DE SISTEMAS	16	NO	FINAL	100	SOBRESALIENTE	No cuenta con suficiente experiencia relacionada con las funciones del empleo	No cuenta con suficiente experiencia relacionada con las funciones del empleo

El Servidor que así lo considere podrá interponer reclamación, ante la Secretaría General al GIT Gestión del Talento Humano (vinculacion.encargos@upme.gov.co) dentro de los TRES (3) días siguientes a la publicación de este estudio.

Revisó: José Alfredo Morales Díaz
Proyectó: José Alfredo Morales Díaz

FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA VACANTE: 09 de Julio de 2026